ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Facatativá, Octubre de 2026

Doctor
DIEGO MAURICIO RAMIREZ GONZALEZ
Director Función Pública
Municipio de Facatativá

REFERENCIA: Certificación de no existencia de funcionario en la planta de persona.

Respetado Doctor

De manera comedida solicito su colaboración a fin de expedir la una certificación en la que conste que no existe en la planta global personal que realice las siguientes funciones:

1. Realizar visitas técnicas de campo a los sectores y vías rurales que sean priorizados por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con el fin de recopilar información sobre las condiciones físicas, necesidades y situaciones que puedan afectar su transitabilidad y estado.
2. Elaborar diagnósticos técnicos de las vías rurales objeto de intervención, recopilando y analizando la información obtenida mediante visitas de campo, registros fotográficos, mediciones y demás elementos técnicos requeridos.
3. Realizar el seguimiento técnico a los proyectos y actividades de intervención de las vías rurales, verificando el desarrollo de las acciones programadas y dejando registro de los avances, novedades y situaciones identificadas durante su ejecución.
4. Elaborar informes técnicos de las visitas, diagnósticos y actividades de seguimiento realizadas, incluyendo la descripción de las condiciones encontradas, registro fotográfico, ubicación de los sectores intervenidos y demás información técnica que sea requerida por la Secretaría.
5. Mantener actualizada la información técnica relacionada con los proyectos de vías rurales, de acuerdo con las visitas, actividades ejecutadas, avances y novedades identificadas en campo, suministrando oportunamente la información requerida por el supervisor del contrato.
6. Atender los requerimientos técnicos formulados por el supervisor del contrato relacionados con el diagnóstico y seguimiento de los proyectos de vías rurales, participando en reuniones, recorridos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la Entidad.

8. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
9. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Lo anterior teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LAS VÍAS RURALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.**

Atentamente

IVAN RICARDO ARCINIEGAS BORBON
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNCION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

N° 971

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la administración municipal no existe persona que desarrolle las siguientes funciones:

1. Realizar visitas técnicas de campo a los sectores y vías rurales que sean priorizados por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con el fin de recopilar información sobre las condiciones físicas, necesidades y situaciones que puedan afectar su transitabilidad y estado.
2. Elaborar diagnósticos técnicos de las vías rurales objeto de intervención, recopilando y analizando la información obtenida mediante visitas de campo, registros fotográficos, mediciones y demás elementos técnicos requeridos.
3. Realizar el seguimiento técnico a los proyectos y actividades de intervención de las vías rurales, verificando el desarrollo de las acciones programadas y dejando registro de los avances, novedades y situaciones identificadas durante su ejecución.
4. Elaborar informes técnicos de las visitas, diagnósticos y actividades de seguimiento realizadas, incluyendo la descripción de las condiciones encontradas, registro fotográfico, ubicación de los sectores intervenidos y demás información técnica que sea requerida por la Secretaría.
5. Mantener actualizada la información técnica relacionada con los proyectos de vías rurales, de acuerdo con las visitas, actividades ejecutadas, avances y novedades identificadas en campo, suministrando oportunamente la información requerida por el supervisor del contrato.
6. Atender los requerimientos técnicos formulados por el supervisor del contrato relacionados con el diagnóstico y seguimiento de los proyectos de vías rurales, participando en reuniones, recorridos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la Entidad.

8. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
9. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Lo anterior teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LAS VÍAS RURALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.**

Dado en Facatativá en el mes de Octubre del año Dos mil veintiséis (2026)

DIEGO MAURICIO RAMIREZ GONZALEZ
Director Función Pública

Revisó